

Tribunal regional restituye a Lula sus derechos como expresidente de la nación



Brasilia, 30 may (RHC) El Tribunal Regional Federal de la Tercera Región (TRF3) ordenó la restitución de sus derechos como expresidente al líder brasileño Luiz Inácio Lula da Silva, luego de que un juez decidiera revocarlos el pasado 17 de mayo.

La medida fue dictada por el juez André Nabarrete Neto, quien indicó en su decisión que a los exprimeros mandatarios de Brasil se le confieren "derechos y prerrogativas (y no beneficios) derivados del ejercicio del más alto cargo de la República y que no encuentran ninguna limitación legal", precisa Telesur.

Estos derechos fueron retirados el pasado día 17 por el juez Haroldo Nader al manifestar que, como Lula permanece en prisión, no puede hacer uso de ellos.

Sin embargo, la normativa estipula que todos los exjefes de Estado tienen ciertos derechos, en forma vitalicia, por haber ocupado el cargo más alto de la nación suramericana.

"Los actos normativos explicitados garantizan a los expresidentes no solo la seguridad personal, sino también el apoyo personal y la seguridad patrimonial, de manera que los servidores de su confianza son necesarios para el mantenimiento de su dignidad y subsistencia", precisó el magistrado en su decisión.

Lula permanece detenido desde el pasado 7 de abril en la Policía Federal de Curitiba, en el estado sureño de Paraná, tras ser acusado por supuestos hechos de corrupción y condenado a 12 años y un mes de prisión.

Nader reiteró que la detención del líder brasileño "no es fundamento para apartar derechos y prerrogativas consagradas en la ley a todos los expresidentes de la República".

(Telesur)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/163379-tribunal-regional-restituye-a-lula-sus-derechos-como-expresidente-de-la-nacion>



Radio Habana Cuba